



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3099

Expte. N° 2026-4-1-0001848

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, de 15 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo;-----

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se designaron en Misión Oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 13 al 17 de abril de 2026, al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3; a la Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4; y al Asesor del señor Ministro del Interior, Ingeniero Enzo Mauro Coppes Niello, titular de la cédula de identidad número 3.321.838-5; con el fin de participar en la LAAD Security Milipol Brasil 2026, que tendrá lugar del 14 al 16 de abril de 2026, en el Transamerica Expo Center;-----

II) que del mismo surge que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 2.868 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos sesenta y ocho), con abatimiento del 15 % los días 14, 15 y 16 de abril de 2026 y del 60 % el 17 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el 5 de mayo de 2026, el señor Ministro del

Interior informó que la Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, no concurrió como parte de la delegación, por motivos de fuerza mayor, y asimismo, la misión de referencia se vio modificada por motivos de agenda y logística, ya que los vuelos fueron realizados a través de la Fuerza Aérea Uruguay, retornando al país el 16 de abril de 2026, a las 14 horas, por lo que solicita se rectifique el acto administrativo pertinente;-----

IV) que ante los cambios realizados, el Departamento de Contaduría 4.01 del Ministerio del Interior informó que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.428 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos veintiocho), con abatimiento del 15 % el 14 y 15 de abril de 2026, y del 75 % el 16 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo antes expresado, corresponde modificar el acto administrativo relacionado en el Visto de la presente, dejando sin efecto la designación de la Directora del Instituto Nacional de Rehabilitación, Ana Claudia Juanche Molina, titular de la cédula de identidad número 1.708.299-4, modificando los viáticos por los detallados ut supra y la fecha de finalización de la misión, siendo la correcta el 16 de abril de 2026;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por



**PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

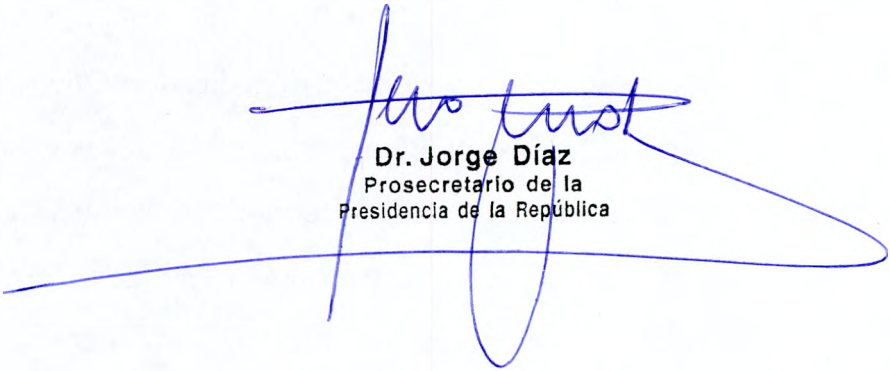
RESUELVE:

- 1°) Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, de 15 de abril de 2026, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “1°) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, del 13 al 16 de abril de 2026, al Director General de Secretaría del Ministerio del Interior, Dr. Gerardo Andrés Siri Prieto, titular de la cédula de identidad número 2.913.754-3, y al Asesor del señor Ministro del Interior, Ingeniero Enzo Mauro Coppes Niello, titular de la cédula de identidad número 3.321.838-5, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.”.-----
- 2°) Modifícase el numeral 2° de la mencionada Resolución, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 1.428 (dólares

estadounidenses mil cuatrocientos veintiocho), con abatimiento del 15 % el 14 y 15 de abril de 2026, y del 75 % el 16 de abril de 2026, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.”-----

- 3º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y al Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento, y siga a la Secretaría del señor Ministro del Interior y al Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPN/MM



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República